

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de noviembre de dos mil once, en la factoría de **SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A.**, sita en la [REDACTED] en SANGÜESA (Navarra).


Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de nivel y de gramaje, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación fue concedida por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, con fecha 31 de agosto de 2011, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones. Que, además, estaba disponible una resolución (aceptación expresa) del C.S.N. de fecha 11 de septiembre de 2009.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de Seguridad y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.




Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.


Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:





- En la zona de cocción de pasta, se encontraba instalado y en funcionamiento el siguiente equipo radiactivo para el control automático de nivel:

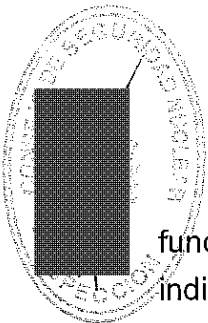
- *  situado a una altura aproximada de 32 m., provisto de una fuente radiactiva de Cobalto-60 de 3,4 GBq (91 mCi) de actividad en fecha 11/9/91 y nº de serie 1811 HD.-----

- Las fuentes de los siguientes equipos habían sido almacenadas y acondicionadas para su posterior retirada, y así mismo, se estaba a la espera para dar de baja los equipos que las contenían:

- * Uno de la firma  situado a una altura aproximada de 30 m., provisto de tres fuentes radiactivas de Cobalto-60: la 1ª de 3,9 GBq (106 mCi) de actividad en fecha 17/10/91 y nº de serie 1821 HD; la 2ª de 3,9 GBq (105 mCi) de actividad en fecha 17/10/91 y nº de serie 1822 HD; y la 3ª de 3,4 GBq (91,7 mCi) de actividad en fecha 11/9/91 y nº de serie 1814 HD.
- * Uno de la firma  modelo  situado a una altura aproximada de 8 m., provisto de una fuente radiactiva de Cobalto-60 de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 6/8/91 y nº de serie 1235 HD.-----

- En las máquinas de papel, se encontraban instalados y en funcionamiento los siguientes equipos radiactivos, con señalización luminosa indicadora de su estado, de la firma 

- * En la máquina denominada núm. 1, un equipo modelo  conteniendo una fuente radiactiva de Criptón-85 con nº de serie 3189 BX, de 20.3 GBq (549 mCi) de actividad en fecha 16/2/95.
- * En la máquina denominada núm. 2, un equipo modelo  conteniendo una fuente radiactiva de Criptón-85 con nº de serie KR-2595, de 12.2 GBq (330 mCi) de actividad en fecha 17/2/97.
- * La denominada núm. 3, que contenía un equipo modelo  con una fuente radiactiva de Criptón-85 con nº de serie 2366 BK, de 11.1 GBq (300 mCi) de actividad en fecha 24/02/82, ha sido sustituida por un equipo marca  provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Prometio-147 de 18,5 GBq (500 mCi) de



* actividad. La fuente de Criptón-85 fue venteada el 23 de noviembre de 2011. -----

- Estaba disponible, en relación al equipo [REDACTED] el certificado de adquisición, contrato de retirada de fuentes radiactivas, manual de funcionamiento y programa de mantenimiento y certificado de actividad y hermeticidad de la fuente de Prometio-147 con nº de serie 11-9414 y actividad 18,5 GBq a fecha 02/2011 suministrada por [REDACTED] -----

- No estaban disponibles ni el certificado de control de calidad ni la declaración de conformidad del equipo [REDACTED] -----

- En la máquina denominada núm. 2 se encontraba, además, instalado y en estado de parada un equipo modelo [REDACTED] conteniendo una fuente radiactiva de Criptón-85 con nº de serie LC966, de 11.1 GBq (300 mCi) de actividad en fecha 10/3/03. -----

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Certificados de de fabricación de los equipos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- Certificados de aprobación de las fuentes de Cobalto-60 como materia radiactiva en forma especial. -----

- Disponen de un contrato-tipo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso. -----

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones, realizadas con una periodicidad semestral, de los equipos radiactivos que contienen las fuentes de Cobalto-60, realizadas por la firma [REDACTED], consistentes en las pruebas que garantizan su hermeticidad y en la medida de la radiación en su entorno. -----

- Según consta en el Diario de Operación, el Supervisor había realizado trimestralmente las revisiones de los equipos que contienen las fuentes de Cripton-85, consistentes en la medida de los niveles de radiación en las proximidades de los cabezales.-----

- Los equipos radiactivos se encontraban señalizados, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en las inmediaciones de los equipos radiactivos, de cuyos resultados no se deduce puedan superarse, en las condiciones normales de trabajo, los límites de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 13059, calibrado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE [REDACTED] en fecha 05/11/10. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo.-----

- Estaba disponible y vigente una Licencia de Supervisor.-----

- Estaban disponibles tres certificados médicos actualizados correspondientes a los reconocimientos del personal profesionalmente expuesto (D. [REDACTED], D. [REDACTED], D. [REDACTED], efectuados por el Servicio Mancomunado de Vigilancia de la Salud [REDACTED], el cual está contratado por la empresa SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A..-----

- Efectúan el control radiológico del personal profesionalmente expuesto, mediante el uso de tres dosímetros personales y cuatro de área, situados en las máquinas de papel, de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] e Valencia. Que estaban disponibles los registros de las dosis recibidas.-----


- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido y conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Que la instalación tenía implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. -----


- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2010.--

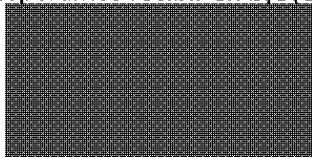

- Estaban disponibles extintores de incendios.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a once de enero de dos mil doce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **SMURFIT NAVARRA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta. 

Leída el acta de inspección, manifestamos nuestra conformidad con el contenido de la misma. Así mismo les manifestamos que se ha solicitado, a  el certificado de control de calidad y declaración de conformidad de su equipo que esperamos recibir en breve.

Sangüesa, 18 de Enero de 2012.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/26/IRA/0970/11** de fecha treinta de noviembre de 2011, correspondiente a la inspección realizada en **SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A.**

D. [REDACTED] Supervisor de la instalación adjunta
comentarios al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios.

Madrid, 2 de febrero de 2012

Fdo. [REDACTED]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

